DECRETO 2684 DE 2004

(agosto 24)

por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, contenida en el Decreto 2556 del 11 de agosto de 2004.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 2556 del 11 de agosto de 2004,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto 2556 del 11 de agosto de 2004, se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en treinta y cinco mil quince millones, seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco pesos con veinte centavos (\$35.015.618.395.20);

Que mediante oficio DIFP-SPSC-13-0238-2004 del 10 de agosto de 2004, el Departamento Nacional de Planeación conceptúa favorablemente sobre la adición de catorce mil cuatrocientos treinta y tres millones novecientos diecinueve mil treinta y tres pesos moneda legal (\$14.433.919.033.00) al Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Interior y de Justicia,

DECRETA:

Artículo 1°. Presupuesto de rentas y recursos de capital. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, en la suma de treinta y cinco mil quince millones, seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco pesos con veinte centavos (\$35.015.618.395.20), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 35.015.618.395.20

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION 35.015.618.395.20

Artículo 2º. Presupuesto de gastos. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, en la suma de treinta y cinco mil quince millones, seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco pesos con veinte centavos (\$35.015.618.395.20), según el siguiente detalle:

ADICIONES-PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. CONCEPTO APORTE RECURSOS TOTAL

PROG SUBP NACIONAL PROPIOS

SECCION 3701

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

A. Presupuesto de funcionamiento 20.581.699.362.20 20.581.699.362.20

C. Presupuesto de inversión 14.433.919.033.00 14.433.919.033.00

Total Presupuesto Sección 35.015.618.395.20 35.015.618.395.20

Artículo 3°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

ANEXO

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTOS TOTAL

1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 35.015.618.395.20

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION 35.015.618.395.20

2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL 35.015.618.395.20

NUMERAL 0003 DONACIONES 35.015.618.395.20

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS

DE CAPITAL 35.015.618.395.20

ADICIONES-PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. OBJ. ORD. REC. CONCEPTO APORTE RECURSOS TOTAL

PROG SUBP NACIONAL PROPIOS

SECCION 3701

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

TOTAL 35.015.618.395.20 35.015.618.395.20

UNIDAD 3701-01

GESTION GENERAL 35.015.618.395.20 35.015.618.395.20

A. FUNCIONAMIENTO 20.581.699.362.20 20.581.699.362.20

- TRANSFERENCIAS 20.581.699.362.20 20.581.699.362.20
- 3 2 TRANSFERENCIAS AL SECTOR

PuBLICO 20.581.699.362.20 20.581.699.362.20

3 2 2 EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES

NO FINANCIERAS 20.581.699.362.20 20.581.699.362.20

3 2 2 2 FONDO PARA LA LUCHA CONTRA

LAS DROGAS 20.581.699.362.20 20.581.699.362.20

19 DONACIONES INTERNAS 20.581.699.362.20 20.581.699.362.20

C. INVERSION 14.433.919.033.00 14.433.919.0 33.00

530 ATENCION, CONTROL Y

ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA

APOYO A LA GESTION

DEL ESTADO 14.433.919.033.00 14.433.919.033.00

530 1000 INTERSUBSECTORIAL

GOBIERNO 14.433.919.033.00 14.433.919.033.00

530 1000 1 IMPLANTACION CONVENIO

PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS

APROBADOS POR EL COMITE

BILATERAL ENTRE LOS GOBIERNOS

DE ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA Y LA REPUBLICA DE

COLOMBIAFONDO LUCHA

CONTRA LAS DROGAS 14.433.919.033.00 14.433.919.033.00

19 DONACIONES INTERNAS 14.433.919.033.00 14.433.919.033.00

TOTAL ADICIONES 35.015.618.395.20 35.015.618.395.20